

USHUAIA, 16 de julio de 2015

VISTO: el expte. N° 39.157, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0124/15 STJ-SA, el Sr. Administrador del Poder Judicial, solicita al Sr. Ministro de Economía del Gobierno de la Provincia de TDF AeIAS, una modificación presupuestaria por la suma de pesos Cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos dieciséis con 55/100 (\$4.653.916,55), para contar con el crédito presupuestario suficiente, y su respectiva fuente de financiamiento, para poder llevar a cabo la Obra "Unidad Tanatológica DJS" – Morgue Judicial – con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario (DPE N° 206/09).

Que mediante DPE N° 1.142/15 Anexo I se resuelve incrementar el crédito presupuestario para construcciones (subpartida 4.42.421) y en Anexo II las Contribuciones Figurativas P/Financiar Gastos de Capital, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Administrador del Poder Judicial mediante el Oficio antes indicado.

Que el Área Contable del STJ agrega planilla "Borrador Modificación presupuesto N° 06", proponiendo la modificación a efectuar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el inciso c) del Art. 40 de la ley orgánica del poder judicial N° 110 y en el art. 150 del reglamento interno aprobado por la acordada N° 120/94 STJ, Resolución N° 015/15 STJ y Acordada 56/1996 STJ.

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR a la Prosecretaría de Administración de este Poder Judicial a realizar la modificación presupuestaria N° 06 según planilla "Modificación Presupuesto N° 06", que como anexo forma parte de la presente.

2º) INSTRUMENTAR a través de la Prosecretaría de Administración la modificación presupuestaria indicada para el ejercicio corriente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
del Poder Judicial de la Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 37/15


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
del Poder Judicial de la Justicia

